I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1074 /2011

Cerrillos, 06 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5278/2011; el Oficio N°510/657/2011 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Ord. N°338/2011 de la Directora del Establecimiento "Pedro Aguirre Cerda"; el Decreto Exento N°202/1167/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1167/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con doña **DANIELA BERNAL OSORIO,** cédula de identidad Nº16.474.758-1, para que realice la función de Monitora de Teatro en la escuela Pedro Aguirre Cerda, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de ésta fecha, al Contrato de Honorarios suscrito con doña **DANIELA BERNAL OSORIO,** cédula de identidad Nº16.474.758-1, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1167/2011, por incumplimiento de las expectativas y metas esperadas para el Taller.

2. El Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesada
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Pagina Web